



ILCA ARGENTINA

Reglamento Selectivo ILCA 7 Standard, ILCA 6 Radial JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2021

Este documento reglamentara el Campeonato Selectivo para estos eventos:

- **Juegos Panamericanos Junior:** Cali, Colombia. Del 9 al 19 de septiembre 2021.

1. Reglas

1.1. El selectivo se registrará:

- Por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024.
- Por las Normas para organización de Competencias de la FAY.
- Por las Normas y obligaciones de los seleccionados de la FAY.
- Por el reglamento para Asignación de Subsidios de la FAY.
- Por las reglas de Clase ILCA.
- Por el Código de Conducta de la FAY.
- Por las políticas Anti-Doping de la FAY.

2. Elegibilidad

2.1. Serán elegibles para este Selectivo los competidores de nacionalidad Argentina. Deberán poder contar con un pasaporte Argentino con vigencia superior a seis meses a partir del 17 de Febrero de 2021.

2.2. Los competidores deberán cumplir los requerimientos de pertenencia a la AAL (pago de anualidad 2021).

2.3 Los competidores deberán ser Sub 23 - Nacidos entre 1999 y 2003.

3. Inscripción

3.1. Los competidores deberán cumplir con los requisitos de inscripción del Campeonato incluido en esta Selección, con lo cual quedarán automáticamente inscriptos en este Campeonato Selectivo.



ILCA ARGENTINA

4. Avisos de regata

4.1. Será el aviso de los respectivos Campeonatos Selectivos.

5. Instrucciones de regata

5.1. Será la de los respectivos Campeonatos Selectivos.

6. Campeonato Selectivo

6.1. ***Semana Internacional del Yachting***, CNMP-YCA, 17 - 21 de febrero 2021

7. Puntaje y Validez

7.1. Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo ISAF "Apéndice A del RRV". La cantidad de regatas computadas para el Selectivo será la suma de las regatas completadas para el campeonato (excluyendo las regatas "Medal Race"). Se aplicarán los descartes propios del campeonato.

7.2. El Selectivo será válido con 5 regatas completadas. En caso de no cumplirse estos requisitos, la Asociación Argentina de Laser se reserva el derecho de adjudicar las plazas según Ranking AAL en su última actualización o el criterio técnicamente más adecuado reservado a la AAL conjuntamente con la Federación Argentina de Yachting.

7.3. En caso que la flota sea dividida en grupos, para que una regata completada sea válida para otorgar puntos para la clasificación de un barco en el reglamento selectivo, la misma deberá haber sido completada por todos los grupos participantes.

7.4. Una regata completada será válida para el puntaje de serie de un barco en este reglamento selectivo aún en caso que el campeonato al que pertenece no haya sido válido por no haberse completado el mínimo de regatas necesarias para ello.

8. Confirmación de Plazas

8.1. A fin de confirmar las plazas otorgadas en este reglamento selectivo, quienes resulten clasificados deberán confirmar su intención de participar en los eventos clasificados a las autoridades de la AAL vía mail (ovejaproa@gmail.com y vidalnv@gmail.com)

8.2. Los clasificados tendrán un plazo de 10 días corridos contados desde la finalización del último campeonato selectivo para confirmar su participación. De no cumplirse con este requisito se considerará que el competidor seleccionado renuncia al uso de su plaza y la misma quedará disponible para que la use el competidor que le sigue en la clasificación del campeonato



ILCA ARGENTINA

selectivo, quien deberá a su vez dar cumplimiento a lo requerido, y así sucesivamente hasta que la o las plazas disponibles queden adjudicadas y confirmadas. Es responsabilidad de los competidores averiguar con la autoridad administradora del reglamento selectivo el estado de asignación y disponibilidad de plazas.

8.3. Estos eventos selectivos otorgan las siguientes Plazas:

1 Mujer ILCA 6 Radial SUB 23

1 Hombre ILCA 7 STANDARD SUB 23